AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a LIGIA MARTINEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. ***62/ 19***

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario _____

No hay quien reciba la ___X_____

Cambio de domicilio _____

Otro, ___

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 258052019 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy ***(1 de Marzo de 2019 siendo las 11.00 AM)***

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

MEMORANDO 20194010463-23/07/20

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (*8 de Marzo de 2019 siendo las 4.30 PM.)*

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro Ma.Elcy GP

MEMO IN 1046 07/2014

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2019012096
Fecha: 2019-02-11 16:14:31
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Destino: LIGIA MARTINEZ
Asunto: RESPUESTA D.P 62 RADICADO E 20195658 RQ
Fol: 1 Anexos:

FOR-BS-045

COD: 12330

DP 62

Bogotá D.C. 07 de febrero de 2019

Señora
LIGIA MARTINEZ
CC N° 41.465.026 de Bogotá
Calle 39 B Sur N° 87 C 31
Barrio: Patio Bonito
Teléfono: 3124630476
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 62 de 2019
Radicado N° E2019005658 de fecha 06 de febrero de 2019
Requerimiento SDQS N° 258052019 de fecha 06 de febrero de 2019

Señora Ligia:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: *"(…) mi madre **ANA BERTILDE VARGAS DE MARTINEZ**, de 105 años de edad sufre de **DEMENCIA CRONICA**, por tal motivo no me dan poder notarial para poder recibir el subsidio que ella tiene, ya que ella no está coherente, me gustaría saber si existe la posibilidad de cambiar de modalidad para poder retirar ese subsidio que es para el sustento de mi madre (…)"* me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social de "Apoyos para la Seguridad Económica" el cual se encuentra dentro del Proyecto 1099 *"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"*, estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a su solicitud; le informamos que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social; se encuentra en estado **EN ATENCIÓN** apoyo económico tipo **COFINANCIADO D,** es decir se encuentra recibiendo cada dos meses Doscientos Cuarenta Mil Pesos ($240.000); sin embargo el cobro de dicho apoyo económico se hace personalmente presentado cedula original y huella dactilar de la persona beneficiaria y en caso de no poder hacerlo de forma personal, se puede realizar bajo un poder notarial, sin embargo las disposiciones legales establecidas para otorgar dicho poder solo dependen de dicha entidad.

En cuanto a la posibilidad de cambiar de modalidad de apoyo económico, le informamos que dicho cambio no está permitido ya que las fuentes de financiación de cada apoyo económico que se otorga, es diferente, es decir el apoyo económico que actualmente recibe la señora Ana Bertilde Vargas es financiado por fuduagraria bajo el nombre EquiEdad, anteriormente consorcio Colombia Mayor, y los otros tipos de apoyo económico son financiados por Alcaldía Local de Kennedy o Secretaria distrital de integración Social, por lo que para realizar el cambio de apoyo económico, tendría que realizar renuncia de su apoyo económico actual y realizar nuevamente Solicitud de servicio, entrando así a lista de espera hasta que le sea asignado un cupo de acuerdo a disponibilidad y depuración de está.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyecto: Yuri Tapiero– Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Reviso: David Otálora- Responsable Servicio Social "Apoyos para la Seguridad Económica" -Proyecto 1099
Ajusto y aprobó: Rosa Margarita Romero R – Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy (E)

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo	UAC.CENTRO	**Fecha PreAdmisión**	14/02/2019 08:33:41
Orden de servicio	11342879		

YG218480444CO

1111 000

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: S2019012096 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LIGIA MARTINEZ
Dirección: CL 39 B 87 C 31
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $2.600
Costo de manejo: $0
Valor Total: $2.600

Dice Contener: CASA 2P. TP. BLANCO PUERTAS BEIGE 2P OBRA GRIS

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

GAS: 112235

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega

Distribuidor:
C.C. Javier H

Gestión de entrega:
1er 18-feb-19 2do

UAC.CENTRO CENTRO A

1111 757

Duberney Ancona 21 FEB 2019 CC. 1.0...

PCE 1953

11117571111000YG218480444CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57 1) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC Res. Mensajería Express 001967 de 9 septiembre del 2011